



Analiza Observatorio Ciudadano

Piden implementación de jornada de 40 horas en 3 años

● Expertos aseguran que ya existe un pacto para sacarla adelante, por lo que llevarla a cabo no debe tardar hasta el 2030

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

El Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral (OCRL) retomó las discusiones sobre los temas más importantes para el sector entre los que se encuentra la reforma a la jornada semanal de 40 horas, de la que dijeron, ya existe un pacto para sacarla adelante y hay acuerdos, entonces que su implementación debe ser en tres años y no con una gradualidad que se amplíe hasta el 2030.

Así lo manifestaron expertos en el tema que advirtieron la necesidad de actualizar la normativa laboral, que data de 1917, para adaptarla a las condiciones actuales, así como a los avances tecnológicos, dijo Alfonso Bouzas, coordinador del OCRL.

Asimismo, hubo fuertes críticas respecto a la sobrecarga de trabajo y las horas extras las horas extras -temas que se han subido a la mesa de la discusión- ya que se han normalizado

en México, “desvirtuando su carácter excepcional y afectando el principio de protección al descanso, la salud y la vida familiar del trabajador. Una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es criticada por fomentar la sobrecarga laboral, al desplazar la carga de la prueba de las horas extras al trabajador después de nueve horas”, expuso el magistrado Héctor Arturo Mercado.

Expertos y sindicalistas dijeron que existe frustración por la lentitud en la instrumentación de la reducción de jornada, especialmente considerando que hace dos años ya se discutía y se vislumbraba un consenso. La propuesta gubernamental de un periodo de gracia de cinco años es vista como excesiva, argumentando que la adaptación tecnológica y productiva no debería tardar más de un año.

Un tema adicional que preocupa a los especialistas es quién vigilará el cumplimiento de la nueva norma.

“México cuenta con un número muy reducido de inspectores laborales (600) en comparación con la media europea, lo que dificulta la supervisión efectiva”, dijo Jorge Antonio Loyo Pérez.

Es fundamental que se conozca los verdaderos casos de la realidad laboral, por ello, “se hace un llamado a los sindicatos para que presionen al Poder Legislativo para acelerar la implementación de la ley y para que impulsen un movimiento organizado que promueva la reducción de la jornada. Además, de tener mayor incidencia en los foros de discusión y cuestionar la participación de ciertos sindicatos”.

La especialista María Karla Rebeca Carrasco Soulé, expuso que hay empresas que se encuentran en pruebas pilotos, como es el caso de Walmart, que han implementado modelos de 4 días de 10 horas y 6 días de 6.5 horas, buscando la organización más funcional y adaptada



a las necesidades de cada trabajador.

Otro aspecto que evidenciaron los especialistas fue el hecho de que México no ha ratificado el Convenio 47 sobre las 40 horas semanales. Además, existe una recomendación (116) que insta a las naciones a acotar la jornada a 40 horas o, en su defecto, a no exceder las 48 horas, incluyendo horas extra.

“Países como Francia ya implementan jornadas de 35 horas semanales, mientras que México se ubica

en el lugar 21 de países con jornadas laborales más largas, según la OIT. Por ello, la OIT sugiere considerar el desarrollo económico de cada país, la adopción de tecnología moderna, la elevación del nivel de vida y la preferencia de empleadores y trabajadores. También prioriza la reducción de jornada en industrias con esfuerzo físico o mental especial, o riesgo a la salud, especialmente para mujeres y jóvenes.



La reducción de 48 a 40 horas semanales en la jornada laboral es un derecho que no debe postergarse en México, consideraron. FOTO: REUTERS

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24

14/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL